



PREMIO ESTATAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2023

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas CONVOCA al "XI Premio Estatal de Contraloría Social 2023", que tiene como finalidad incentivar y reconocer las mejores prácticas realizadas por los Comités de Contraloría Social o similares (en adelante COMITÉS), así como a las organizaciones de la Sociedad Civil y a la Sociedad en general, que presenten experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

I.- SE OTORGARÁ EN DOS CATEGORÍAS:

PRIMER CATEGORÍA: "Acciones de los COMITÉS".

Podrán participar los COMITÉS que hayan realizado propuestas de mejora a las actividades de organización, de seguimiento a la supervisión y vigilancia de los programas de apoyo, obras o servicios que se ejecutan con recursos públicos federales, estatales o municipales.

SEGUNDA CATEGORÍA: "Acciones de Vigilancia Ciudadana en la Gestión Pública".

Podrán participar las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Sociedad en general que presenten experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

II.- Los trabajos que hayan obtenido el primer lugar Estatal de cada categoría representarán al Estado de Coahuila en la etapa federal.

B A S E S

III.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

PRIMERA CATEGORÍA:

"Acciones de los COMITÉS".

1. DEL COMITÉ

Estar constituido en el ejercicio fiscal 2022-2023 y ser beneficiario del programa en el cual se realizó el seguimiento, la supervisión y la vigilancia.

CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO:

Estructura:

- I. Portada: Título, nombre del trabajo, categoría y nombre de cada uno de los integrantes.
- II. Acta de constitución del COMITÉ.
- III. Desarrollo del proyecto o trabajo.
 - Acciones de Contraloría Social realizadas por el COMITÉ, ejemplo:
 - Solicitudes de información adicional sobre los apoyos, obras o servicios que se realizaron para mejorar la supervisión y vigilancia.
 - Evidencias que reflejan la participación del COMITÉ (documental, fotográfico y/o videográfico).
 - Informes, quejas, denuncias, sugerencias y felicitaciones (irregularidades detectadas, presentadas ante las instancias responsables y/o autoridades encargadas).
 - Evidencias de las acciones realizadas para informar y difundir en la comunidad, las acciones y resultados de su vigilancia (redes sociales, documental, fotográfico y/o videográfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).
 - Beneficios obtenidos para la comunidad.

PRESENTACIÓN DEL TRABAJO:

- Deberá tener una extensión mínima de 15 cuartillas y un máximo de 50 cuartillas.
- La evidencia adicional se podrá agregar como anexo sin contar en el número de cuartillas.
- Entregar de forma impresa y versión electrónica (CD, USB).
- El trabajo final podrá ser redactado en lengua o dialecto distinto al español, siempre y cuando se acompañe de su traducción al idioma español.

SEGUNDA CATEGORÍA:

"Acciones de Vigilancia Ciudadana en la Gestión Pública".

CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO:

Estructura:

- I. Portada: Título del trabajo, el seudónimo (no incluir el nombre del autor), y categoría.
- II. Desarrollo del proyecto (Organizado por capítulos y/o apartados):
 - Destacar la propuesta de mejora o innovación, pudiendo ser sobre mejores prácticas para la vigilancia ciudadana, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
 - Beneficios que se podrían obtener con la implementación del proyecto.

PRESENTACIÓN DEL TRABAJO:

- Deberá tener una extensión mínima de 15 cuartillas y un máximo de 50 cuartillas.
- La evidencia adicional se podrá agregar como anexo sin contar en el número de cuartillas.
- No deberá estar en proceso o trámite para los Derechos de Autor.
- No deberá haber sido registrado o publicado en ningún otro espacio o participado en concurso similar.
- Presentar de manera impresa y en versión electrónica (CD, USB) el trabajo original, firmado con un seudónimo.
- Entregar en un sobre cerrado y rotulado al frente con el título del trabajo y el seudónimo (Nombre completo, seudónimo, título del proyecto o trabajo, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico, copia fotostática de identificación oficial con fotografía del autor o del representante, un escrito con firma bajo protesta de decir verdad, que el trabajo es de su autoría e inédito.)

IV.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones para ambas categorías se recibirán a partir del 08 de mayo al 31 de julio del 2023 en la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, ubicada en Periférico Luis Echeverría y Eje 2, Centro Metropolitano, C.P. 25020, Saltillo, Coahuila, y/o al correo electrónico: contraloriasefir@gmail.com

V.- PREMIOS ESTATALES PARA LAS DOS CATEGORÍAS

PRIMER LUGAR: \$15,000.00 y reconocimiento.
SEGUNDO LUGAR: \$10,000.00 y reconocimiento.
TERCER LUGAR: \$5,000.00 y reconocimiento.
3 MENCIONES HONORIFICAS: \$1,500.00 C/U

VI.- JURADO CALIFICADOR

Estará integrado por representantes expertos en el tema.

VII.- ELEMENTOS A EVALUAR

PRIMERA CATEGORÍA:

Reconocer los trabajos realizados por los COMITÉS con respecto al seguimiento, vigilancia y supervisión en el apoyo, obra o servicio en el cual fue o es beneficiario y cumplir con las BASES de la presente convocatoria.

SEGUNDA CATEGORÍA:

Se evaluarán las experiencias y/o propuestas de mejora implementadas para fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, además de acciones que contribuyan al combate a la corrupción tomando en cuenta la factibilidad de la implementación de la propuesta presentada que se distinga en promover acciones que contribuyan al combate a la corrupción.

VIII.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

- a. No reunir los requisitos señalados en la presente Convocatoria
- b. Detectar que el trabajo participante sea copia, imitación o plagio de otro trabajo.

Quedarán excluidos de este concurso

- Servidores públicos que durante dos años anteriores y hasta la publicación de la presente Convocatoria hayan estado involucrados en el desarrollo de cualquier acción relacionada con el trabajo - proyecto - participante.
- Los trabajos de los COMITÉS, Organizaciones de la Sociedad Civil y sociedad en general que; en ediciones anteriores de la presente Convocatoria, hayan sido declarados ganadores en la misma categoría del Premio Nacional de Contraloría Social.

IX.- DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados se darán a conocer el 21 de septiembre de 2023 en las páginas de internet: www.sefircoahuila.gob.mx , www.contraloriasocial.gob.mx y a través de las redes sociales:

- Facebook: SEFIRC_COAH
- Instagram: SEFIRC_COAH
- Twitter: SEFIRC_COAH

X.- PREMIACIÓN

Se realizará en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Para más información:
Consulta las bases de la presente Convocatoria en las páginas:
www.sefircoahuila.gob.mx
www.contraloriasocial.gob.mx
Tel. 844 9869800
ext. 5821, 5834, 5835